

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Nota 1: Descripción de la Entidad

Nombre del Municipio: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
RUT: 69.070.300-9
Región: METROPOLITANA

Misión: Somos una Municipalidad orientada a entregar una gestión de calidad e innovadora hacia sus vecinos y contribuyentes, involucrando a todos sus funcionarios en la mejora continua de los servicios y empleando los recursos municipales de manera eficiente, ordenada y transparente. Los valores de nuestros funcionarios son la Probidad, Profesionalismo, Empatía, Responsabilidad, Vocación de Servicio y Buen Trato.

Visión: Queremos ser una Municipalidad que invierta en el cuidado de nuestros vecinos y del medio ambiental en nuestras actividades, en la cultura y en el desarrollo económico, para hacer de la comuna de Providencia un lugar seguro, deseable para vivir, prosperar, visitar e invertir.

Principales disposiciones que la rigen: Decreto Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, Decreto Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales. –

Principales Actividades que definen su quehacer: Las principales funciones y o actividades de la Municipalidad de Providencia son:

- a) Desarrollo comunal a través del Plan de Desarrollo Comunal
- b) Promoción del Desarrollo Comunitario por medio de los Programas Sociales, Recreacionales, Culturales definidos
- c) Disposiciones sobre el Transporte y Tránsito en la comuna
- d) Disposiciones sobre construcción y urbanización de la comuna
- e) Aseo y Ornato de la Comuna
- f) Salud pública y protección del Medio Ambiente
- g) Asistencia social y jurídica
- h) Prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y catástrofes. -

Servicios Traspasados: CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
RUT: 69.070.301-7
Región: Metropolitana

Misión: Somos una Corporación de Desarrollo Social de Providencia que garantiza Educación Pública de Calidad y Servicios de Salud en atención primaria, oportunos, eficientes y cercanos.

Visión: Ser una **Corporación** moderna, con alto uso de tecnología y con un modelo eficiente en la gestión de los Establecimientos Educacionales y Centros de Salud orientados a los resultados, calidad de Servicio, transparente y sus colaboradores sientan que es un muy buen lugar para trabajar. -

Nota 2: Resumen de Normas Contables Aplicadas

- a) Los Estados Financieros, incluidas las notas, han sido emitidos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.-

En esta oportunidad se presentan en forma comparativa con el período contable anterior, de acuerdo a lo instruido por la CGR en Oficio Circular N° 33.262 del 27/12/2019.-

- b) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios, normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 60.820, de 2005 y Oficio de la CGR N° 33.262 del 27/12/2019.-

- c) No aplica. -

- d) Naturaleza y método de valorización de los Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros.

ANTICIPOS DE FONDOS

Naturaleza: Son recursos entregados en calidad de anticipos, no afectan el presupuesto al momento de su ocurrencia por no estar devengados presupuestariamente.

Valorización y Reconocimiento:

- Los Anticipos de Fondos se reconocen a su valor nominal
- Al momento de la rendición de cuentas aprobada, se reconoce la ejecución presupuestaria del gasto en las cuentas de Acreedores Presupuestarios que correspondan, disminuyendo el Anticipo de Fondos.
- Los fondos no aplicados se reintegran, pasando a constituir un incremento de las disponibilidades.

Los saldos al 31/12/2019 de las cuentas de Anticipos de Fondos se explican de acuerdo al siguiente detalle:

114.03 Anticipos a Rendir cuentas M\$ 11.934

Corresponde principalmente a fondos en efectivo para gastos menores. Estos fondos se otorgan a cuentadantes definidos por Decreto Alcaldicio Exento con obligación de rendir cuentas de acuerdo a la normativa vigente.

El saldo al 31/12/2019 corresponde a fondos entregados durante el año 2019 y rendidas en enero 2020.-

114.08 Otros Deudores Financieros M\$ 42.341

Corresponde a deudas por consumos básicos de electricidad de quioscos y paletas publicitarias que se arrastran del año 2004 por parte de las empresas que en esa época tenían la concesión de este mobiliario urbano. Terminada la concesión se hicieron efectivas las boletas de garantía para, entre otros, subsanar esta deuda, no obstante, no se hizo la regularización contable oportunamente, situación que será regularizada durante el año 2020.-

114.09 Tarjetas de Crédito M\$ 162.771

Corresponde depósitos pendientes por ingresar de la empresa Transbank por ventas de los últimos días del mes de diciembre de 2019, y que fueron abonados en enero 2020.-

DEPÓSITOS DE TERCEROS

Naturaleza: Son recursos que implican un aumento en las disponibilidades, sin afectar la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia.

Los saldos al **31/12/2019** de las cuentas de Depósitos de Terceros se explican de acuerdo al siguiente detalle:

214.04 Garantías Recibidas M\$ 133

- **M\$ 69** Corresponde a garantía en efectivo recibida por contrato con la empresa Transportes Turísticos Sgto. Ltda. por arriendo de un espacio destinado a la instalación de un módulo de venta de tickets para el Servicio Tour en Bus Hop On/Hop Off en las instalaciones de Centro de Información Turística, según lo establecido por DAEX N° 645 del 25/03/2013. Contrato y garantía vigente a la fecha.
- **M\$ 64** Saldo pendiente, será regularizado durante el año 2020.-

214.05.02 Subsidio Aguas Andinas M\$ 1.325 En esta cuenta se registra el Subsidio de Agua que financia la Intendencia Metropolitana. El saldo de esta cuenta al 31/12/2019 corresponde a:

- **M\$ 904.-** saldo de arrastre que no corresponde al subsidio. Se ajustará durante el año 2020.-
- **M\$ 421** correspondiente a depósito a fines del año 2019 para financiar subsidio correspondiente al mes de diciembre de 2019 y pagado en enero de 2020.-

214.05.03 Otros Fondos de Terceros M\$ 5 Corresponde a dineros abandonados en la vía pública, según oficio N° 50 del 17/04/2019 y Oficio N° 63 del 08/04/2019, ambos de Carabineros de Chile.

214.05.04 Fondos en Administración M\$ 847.415.- Convenios de Administración de Fondos de Terceros para la reposición de aceras, veredas y calzadas por trabajos en la vía Pública según Reglamento N° 8 del 08/06/1999, aprobado según Decreto de Alcaldía Ex N° 2092 de fecha 24/09/2009.

Los convenios son ejecutados a través de la Dirección de Obras Municipales y tienen como finalidad uniformar y facilitar la reposición de aceras, veredas y calzadas en la comuna afectadas por obras de nuevos edificios por parte de privados. De esta forma, los privados suscriben un convenio de administración de fondos con el municipio, según los valores calculados por la Dirección de Obras, y una vez ejecutados los trabajos, si existiere un saldo a favor se devuelve al titular del convenio, previo cobro de un derecho por administración a favor del municipio correspondiente al 10% del total ejecutado.

A continuación, se presenta la consistencia del saldo de acuerdo al año del Convenio.

Año Convenio	Saldo en M\$
2008	61.402
2009	47.266
2010	30.896
2011	32.565
2012	38.078
2013	82.676
2014	15.521
2015	143.282
2016	108.382
2017	102.209

2018	122.783
2019	62.354
Saldo al 31/12/2019	M\$ 847.415

214.05.18 Ingresos Seguros Obligatorios (SOAP) Permisos de Circulación M\$ 3.716

El saldo de esta cuenta al 31/12/2019 corresponde a ventas por SOAP asociados a los permisos de circulación vendidos a través de internet (página web municipal) durante el año 2017 y que son pagados a la empresa Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. en estados de pago mensuales. Este contrato se adjudicó por Decreto Exento N°1 del 19/01/2017. Durante el año 2020 se realizará el pago de estos fondos a la Compañía de Seguros.

214.05.22 Ingresos cobro despacho Seguros Obligatorios (SOAP) Permisos de Circulación M\$ 262

El saldo de esta cuenta al 31/12/2019 corresponde al cobro por despacho a domicilio por ventas por SOAP asociados a los permisos de circulación vendidos a través de internet (página web municipal) durante el año 2018 y que son pagados a la empresa Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. en estados de pago mensuales. Este contrato se adjudicó por Decreto Exento N°1 del 03/01/2017. Durante el año 2020 se realizará el pago de estos fondos a la Compañía de Seguros.

214.05.26 Consignación Cobranza Judicial M\$ 117.346 El saldo de esta cuenta al 31/12/2019 corresponde a depósitos hechos en tribunales por deudores de patentes municipales en cobranza judicial. Las consignaciones se realizan en dos etapas: primero el deudor deposita en el tribunal el monto correspondiente al capital adeudado y posteriormente el Tribunal liquida el monto del reajuste e interés por la mora en el pago. Por lo tanto, mientras el deudor no pague o consigne este segundo monto liquidado, los fondos correspondientes al capital son mantenidos en esta cuenta de Fondos de Terceros, pues la Municipalidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Rentas, no puede recibir el pago de una patente municipal sin el correspondiente cobro de reajuste e interés por mora. De acuerdo a lo anterior, esta cuenta se va saldando en la medida que el deudor consigne en tribunales el monto total adeudado, incluyendo reajuste e interés.

214.05.29 M\$ 1.522

Saldo pendiente por Instalación de Reestructuración y Diseño de Espacio público en Calle Pio Nono.

214.05.33 a la 214.05.56.004 Fondos de Terceros M\$ 300.579

Los saldos en estas cuentas al 31/12/2019 corresponden a la ejecución de Convenios del año 2019 con otras Entidades Públicas para beneficiarios de la comuna, según el siguiente detalle:

N° DE CUENTA	NOMBRE	OBJETIVO	MONTO
2140533	PROGRAMA PUENTE PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR	HONORARIOS	M\$686
		EXPOSITOR TALLERES	
		CUIDADO DE NIÑAS Y NIÑOS	
		COLACIONES PARA USUARIOS	
		TALLERES	
		MATERIALES DE OFICINA	
2140535	PROGRAMA PUENTE SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR	HONORARIOS	M\$299
		EXPOSITOR TALLERES	
		CUIDADO DE NIÑAS Y NIÑOS	
		COLACIONES PARA USUARIOS	
		TALLERES	
		MATERIALES DE OFICINA	
2140542	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SERVICIO DE CAPACITACION	M\$7.341
		MANTENCION, REPARACION Y	
		HABILITACION DEL RECINTO	

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

		MATERIALES DE OFICINA	
		IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACION	
		OTROS GASTOS	
2140543	FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO	IMPLEMENTOS DE ESTIMULACION	M\$4.717
		MATERIALES DIDACTICOS Y/O EDUCATIVOS, DIDACTICO Y ESTIMULACION	
		MANTENCION, REPARACION Y HABILITACION DEL RECINTO	
		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	
2140546003	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ARRASTRE	GASTOS HONORARIOS	M\$5.618
		COLACIONES PARA USUARIOS	
		SERVICIO DE CAPACITACION	
		COMUNICACIÓN Y DIFUSION	
2140547005	PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	ACTIVOC FIJOS NO FINANCIEROS	M\$3.586
		DIFUSION Y PUBLICIDAD	
2140551004	CONVENIO VINVULO VERSION 13°	GASTOS HONORARIOS	M\$3.857
		COLACIONES PARA USUARIOS	
		OTROS GASTOS, MOVILIZACION	
2140551005	CONVENIO VINVULO VERSION 14°	GASTOS HONORARIOS	M\$9.807
		COLACIONES PARA USUARIOS	
		OTROS GASTOS, MOVILIZACION	
2140555001	PINTURA FACHADA EDIFICIO WINDSOR JV 5-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$6.647
2140555002	REPARACION FILTRACIONES EN CIELO DE SUBTERRANEO HERNANDO DE AGUIRRE JV 5A	PROGRAMA FONDEVE	M\$33.123
2140555003	REPOSICION TECHUMBRE UVP3 ANTONIO VARAS 242-4, JV 3-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$15.000
2140555004	PINTURA REMODELACION EDIFICIO LOTA 2310 JV 4-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$14.756
2140555005	RENOVACION SISTEMA BOMBERO AGUA POTABLE EDIFICIO VILLA SUECIA JV 4-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$1.000
2140555006	MEJORAMIENTO REN. Y REPOSICION ELECTRICO DEL COMPLEJO URBANISTICO PLAZA LYON JV 4-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$5.950
2140555007	ACTUALIZACION ASCENSORES LEY DE TRANSPORTE VERTICAL PROVIDENCIA PARK JV 4-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$1.567
2140555008	PROYECTO MODERNIZACION ASCENSORES, EDIFICIO SUECIA 791 JV 4-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$16.000
2140555009	MANTENCION Y REPARACION RED SECA EDIFICIO LOTA CONYANCURA LOTA 2030 JV 4-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$2.000
2140555010	REPOSICION Y REPARACION REDES SECAS Y HUMEDAS PLAZA LYON JV 4-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$4.250
2140555011	PINTURA Y CONSERVACION FACHADAS EDIFICIO ELIODORA YAÑEZ 2566 JV 5-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$5.000
2140555012	COMPRA GRUPO ELECTROGENO EDIFICIO LAS HORTENCIAS 252 JV 5-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$3.728
2140555014	Normalización de Ascensores Edificio el Bosque JV 5-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$5.250
2140555015	REPARACION BALCONES, CORNISAS Y MARQUESINAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566 JV 5-A	PROGRAMA FONDEVE	M\$1.000
2140555016	REPOSICION Y ARREGLO ASCENSORES EDIFICIO REY GUSTABO ADOLFO JV N°8	PROGRAMA FONDEVE	M\$4.642
2140555017	REPARACION BALCONES Y FACHADAS EDIFICIO BUSTAMANTE 573 JV 16	PROGRAMA FONDEVE	M\$1.100
2140555018	MEJORAMIENTO DE LOS ASCENSORES EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA 1303	PROGRAMA FONDEVE	M\$2.000
2140555019	REPARACION VERTICAL LINEA DOS DE ALCANTARILLADO EDIFICIO ITALIA 705	PROGRAMA FONDEVE	M\$281
2140555020	REPARACION CORNISAS Y FACHADAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 810	PROGRAMA FONDEVE	M\$10.000
2140555021	NORMALIZACION DE ASCENSORES EDIFICIO VERGEL 2648	PROGRAMA FONDEVE	M\$1.903
2140555022	REMODELACION RED DE ALCANTARILLADO EDIFICIO BARROS ERRAZURIZ 1992	PROGRAMA FONDEVE	M\$10.479
2140555023	REMODELACION DEL ASCENSOR DE LA COMUNIDAD EDIFICIO DON DARIO	PROGRAMA FONDEVE	M\$5.000
2140555024	MODERNIZACION ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIOS PUERTA DEL SOL	PROGRAMA FONDEVE	M\$20.000
2140555025	NORMALIZACION DE ASCENSORES EDIFICIO LOS LAGOS AV. PROVIDENCIA 2529	PROGRAMA FONDEVE	M\$2.808

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

2140555026	INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL EN COMUNIDAD PLAZA DE LA INDIA	PROGRAMA FONDEVE	M\$11.348
2140555029	PROYECTO DE MODERNIZACION GENERADOR Y SISTEMA DE GRUPO ELECTROGENO EDIFICIO PARQUE BUSTAMANTE 130	PROGRAMA FONDEVE	M\$1.600
2140556001	COORDINADOR DE PROGRAMA CHBC19-RRHH-0003	HONORARIOS	M\$7.776
2140556002	PROYECTO CASCOS HISTORICOS Y BARRIOS CHBC19-CMP-0003	PROGRAMA	M\$35.000
2140556003	COORDINADOR BARRIOS COMERCIALES BCP19-RRHH-0003	HONORARIOS	M\$12.960
2140556004	PROYECTOS BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS BCP19-CMP-0003	PROGRAMA	M\$22.500

214.05.53 Convenio Automotora M\$ 5.917

M\$ 5.810 El saldo de esta cuenta corresponde al convenio realizado con la empresa ICAR S.A. mediante Decreto de Alcaldía Ex.34 de fecha 09/01/2018 con el objeto de tramitar los permisos de circulación de los vehículos que la empresa ICAR S.A. venda o transfiera. La empresa realiza un depósito anticipado en la cuenta corriente municipal. Su cuenta de aplicación de fondos es la cuenta 114.05.53. –

M\$ 106 Empresa LEGALTEC Servicios Inmobiliaria Ltda. pago permisos de circulación nuevos y usados. Su cuenta de aplicación de fondos es la cuenta 114.05.53. –

214.07 Recaudación del Sistema Financiero M\$ -3

Corresponde a diferencias por ajustes de sencillo en las cartolas del bancarias, aplicadas por el banco al momento de recibir pagos en efectivo y pagar cheques por caja. Lo anterior se contabiliza así, según los instruido por la Contraloría General de la República en Oficio N° 38.272 del 2017.

214.09 Otras Obligaciones Financieras M\$ 218.022

Corresponde principalmente a ingresos percibidos durante el año 2019 por: Permisos de Circulación de Otras Comunas, venta de permisos de pesca de beneficio de SERNAPESCA, Sobrantes de Caja, Duplicidad de Pago de Patentes Comerciales, Partes y multas, Otras Devoluciones. En forma mensual, cuando corresponda, se realizan los pagos a terceros de los montos percibidos en el mes.

214.10 Retenciones Previsionales M\$ 396.767

Corresponde a Aportes y Descuentos Previsionales, AFP varias, Isapres, varias, Mutua de Seguridad y Fondo Bono Laboral, de los sueldos del mes de diciembre 2019, pagados en el mes de enero de 2020:

- **M\$ 396.230** pagado con Decreto de Pago N° 11 del 03/01/2020
- **M\$ 750** pagado con Decreto de Pago N° 12 del 31/01/2020
- Diferencia M\$ 213 es regularizado en el año 2020

214.11 Retenciones Tributarias M\$ 202.383

Corresponde a Retenciones por Impuesto Único, Retenciones Personal Municipal, Retenciones a Terceros, mes de diciembre 2019, pagados en el mes de enero de 2020:

- **M\$ 161.598** pagado con Decreto de Pago N° 19 del 03/01/2020
- **M\$ 34.148** pagado con Decreto de Pago N°93 del 13/01/2020
- **M\$ 6.627** pagado con Decreto de Pago N° 93 del 13/01/2020
- **M\$ 10** pagado con Decreto de Pago N° 27 del 07/01/2020

214.12 Retenciones Voluntarias M\$ 7.787

Corresponde a Retenciones voluntarias (seguros, APV) de los sueldos del mes de diciembre 2019, pagados en el mes de enero de 2020:

- **M\$ 7.737** Pagado con Decreto de Pago N° 11 del 03/01/2020
- Diferencia de \$ 50 la que será regularizada en el año 2020

e) Naturaleza de las Cuentas por Cobrar

116.01 Documentos Protestados

Naturaleza: Corresponde a los cheques recibidos en parte de pago que no pueden hacerse efectivos por falta de fondos u otras causales. Originan una regularización de las disponibilidades y constituyen un deudor en la cuenta 116.01, según los Procedimientos Contables del Sector Municipal instruidos por Oficio CGR N°36.640 de 2007 y sus modificaciones.

El saldo al 31/12/2019 de esta cuenta corresponde a:

- 116.01.01 M\$ 119.020 cheques protestados depositados en cuenta corriente Bci
- 116.01.02 M\$ 4.123 cheques protestados depositados en cuenta corriente Banco Chile
- 116.01.03 M\$ 8.889 cheques protestados depositados en cuenta corriente Banco A. Edwards

116.02 Detrimento en Recursos Disponibles M\$ 679

Naturaleza: Corresponde al menoscabo patrimonial presuntamente motivado por causa fortuita o de fuerza mayor. Se carga a valor libro en una cuenta especialmente habilitada para complementar la valorización de las disponibilidades, con abono a los conceptos contables que registran la parte del activo que sufrió pérdida o daño.

Comprobado en forma fehaciente por los órganos competentes y por los medios que establece la ley, que no existe mérito para perseguir la responsabilidad pecuniaria de los presuntos inculcados, se concluye que no existe deuda y, por ende, deudor; correspondiendo en este caso castigar la parte del activo que experimentó la pérdida o el daño mediante un cargo a Gastos Patrimoniales.

La regularización de la cuenta 116.02 Detrimentos de Recursos Disponibles se contabiliza con cargo a Acreedores Presupuestarios.

Todo lo anterior, según los Procedimientos Contables del Sector Municipal instruidos por Oficio CGR N°36.640 de 2007 y sus modificaciones.

El saldo al 31/12/2019 de esta cuenta corresponde a los siguientes montos denunciados como pérdida de caja:

Documento respaldo	Monto
Memo N°23.909 del 31/10/2012	\$130.758.-
Memo N°23.909 del 31/10/2012	\$474.913.-
Memo N°8.908 del 28/04/2009	\$73.725.-
TOTAL	\$679.396-

121.01 Deudores M\$ 157.588

Naturaleza: Los gastos presupuestarios pagados en exceso en el ejercicio contable, dan origen a un derecho por cobrar a un tercero, situación que se contabiliza en Cuentas por Cobrar como Deudores (121.01).

La recuperación de estos derechos obtenidas durante el ejercicio contable, se ajustan con signo negativo en las cuentas de Acreedores Presupuestarios correspondiente, con abono a la cuenta Deudores.

La recuperación de estos derechos obtenidos en ejercicios contables siguientes al de su ocurrencia, se contabilizan en la cuenta Otros Ingresos Corrientes de Deudores Presupuestarios, con abono a la cuenta Deudores.

El saldo al 31/12/2019 de esta cuenta corresponde a:

- **M\$ 1.326:** Consumo de Agua para riego de áreas verdes por parte de la Concesionaria Costanera Norte S.A. en el último trimestre del año 2019. El gasto de agua es pagado totalmente por el municipio, no obstante, se cobra a la Concesionaria Costanera Norte el consumo proporcional que le corresponde por 119.631 m2 de áreas verdes ubicadas en Avenida Santa María, y que cuenta con un medidor de agua común con el municipio. Lo anterior se cobra de acuerdo a Convenio de Colaboración aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1594 del 06/09/2017.-
- **M\$ 2.034:** corresponde al pago en exceso se remuneraciones durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2017 a un ex funcionario de la Municipalidad. La Dirección de Jurídica está haciendo ejerciendo las acciones legales que correspondan para recuperar los dineros pagados en exceso.
- **M\$ 119.968:** correspondiente al consumo de agua y telefonía fija por el período del 01/07/2017 al 31/12/2019.- del inmueble municipal Gimnasio Santa Isabel, ubicado en Jesuitas N° 827 y el SPA Providencia, ubicado en Jorge Matte Gormáz N°1650, entregados en comodato, según Decreto Alcaldicio Exento N° 1144 del 27/06/2017 y Decreto Alcaldicio Exente N° 1392 del 24/09/2018, a la Fundación Club Providencia.
- **M\$ 588.-** Consumo de agua del mes de noviembre de 2019 utilizado por la empresa Dimensión S.A. según demarcador ubicado en dependencia Municipal Miguel Claro N° 1944. El 15/01/2020 se pagó esta deuda.
- **M\$ 1.112:** corresponde a deuda por consumo de teléfono móvil por utilización de Internet Roaming por una funcionaria Municipal. Esta deuda es reintegrada mensualmente por la funcionaria, mediante descuento por planilla
- **M\$ 918:** corresponde a gastos por consumo de electricidad, aguas y otros gastos comunes del inmueble municipal ubicado en Padre Mariano N° 156, entregado en comodato, según Decreto de Alcaldía Ex. N° 1647 del 08/11/2018, al Servicio Nacional de Menores.
- **M\$ 2.744:** Corresponde a consumos eléctricos de Motobombas utilizado por la Empresa Siglo Verde, a cargo de la mantención de áreas verdes de la comuna, para el riego de las plazas y parques de la comuna. Mensualmente la empresa reintegra el pago de estos consumos al municipio.
- **M\$ 898:** corresponde a gastos por consumo de agua y electricidad del inmueble municipal ubicado en Los Leones N° 1871, entregado en comodato, según Decreto de Alcaldía Ex. N° 14 del 08/01/2019, a Carabineros de Chile. El 21/02/2020 se pagó esta deuda.
- **M\$ 28.000:** corresponde a indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual, del Señor Rodrigo García Márquez, ex Concejal de la Comuna, según consta en sentencia judicial ejecutoriada pronunciada con fecha 19/12/2017, por el Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago. El Sr. García Márquez se obliga a pagar la indemnización en los siguientes términos, estipulados en Decreto Alcaldicio Exento N° 499 del 03/04/2019.-:
 - Un pago inicial por \$10.000.000.- pagados al momento de la celebración de la transacción con la Municipalidad
 - El pago en 30 cuotas mensuales, ascendentes a \$600.000.- cuya fecha de resolución sería el día 21 de cada mes.

121.92 Cuentas por cobrar de Ingresos Presupuestarios M\$ 10.905.111

Corresponde a ingresos presupuestarios devengados y no percibidos durante el ejercicio contable 2019 por Patentes Municipales, Permisos de Circulación y Recuperación de Licencias Médicas.

f). Naturaleza de las Inversiones Financieras y criterios de valorización

Naturaleza: Corresponde a inversiones de corto plazo de saldos estacionales de caja, se acuerdo a la autorización del Ministerio de Hacienda en Oficio Circular N° 39 del año 2019.

Durante el Año 2019 se hicieron inversiones en Depósito a Plazo por M\$ 35.000.000 recuperadas todas durante el mismo ejercicio, por lo tanto, no existe saldo pendiente por este concepto. El detalle de las inversiones es el siguiente:

- Banco Santander por M\$ 10.000.000 tasa base de 0.27% (vencimiento 29/03/2019)
- Banco Santander por M\$ 10.000.000 tasa base de 0.25% (vencimiento 05/08/2019)
- Banco Santander por M\$ 15.000.000 tasa base de 0.23% (vencimiento 01/10/2019)

f) Naturaleza de los Préstamos

123.06.01 Anticipo a Contratistas M\$ 523.093

El saldo al 31/12/2019 corresponde a pagos de anticipo a contratistas por recuperar, de acuerdo al siguiente detalle:

- **M\$ 41.055.-** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 4825 del 28/08/2017 a la empresa Ascensores Otis Chile Ltda., correspondiente al proyecto FONDEVE de Modernización de Ascensores Comunidad Seminario N° 143, de la Junta de Vecinos N° 16-A "Claudio Arrau", otorgado por Decreto Alcaldía Ex. 2246 del 27/12/2016.-
- **M\$ 35.000.-** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N°5091 del 12/08/2019 a la Empresa ASFALTOS VERGARA S.A., correspondiente a la Construcción de veredas continuas en distintos puntos de la comuna de Providencia. -
- **M\$ 8.170.-** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 5661 de fecha 04/09/2019 a la empresa MILED MONTAJES INDUSTRIALES LTDA. (adjudicado por Decreto de Alcaldía N° 635 del 02/05/2019) por Construcción e instalación de prototipos de quioscos. -
- **M\$ 428.898** Saldo por recuperar de anticipo entregado por Decreto de Pago N° 7414 del 21/11/2019 según Decreto de Alcaldía Ex. 1399 de fecha 13/09/2019 a la empresa NEC CHILE S.A. por recambio del total del parque de luminarias viales a tecnología led y sistema de tele gestión en la comuna de providencia. -
- **MS 3.698** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 5219 del 20/08/2019, Decreto de Alcaldía Ex. N° 471 del 09/04/2020 Proyecto Fondo de Desarrollo Vecinal 2017, Municipalidad de Providencia para pintura de fachada e interiores (espacios comunes) de comunidad Edificio Lota 2215-2229/Lyon 292
- **M\$ 4.909** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 7042 del 21/11/2019, Decreto de Alcaldía Ex. N° 472 del 09/04/2020 Proyecto Fondo de Desarrollo Vecinal 2017, Municipalidad de Providencia, por reparación y pintura de la fachada del edificio Quillay N° 2580.-
- **M\$ 1.363** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 4744 del 29/07/2019, Decreto de Alcaldía Ex. N° 1912 del 07/11/2017 Proyecto Fondo de Desarrollo Vecinal 2017, Municipalidad de Providencia, reposición pintura fachada edificio Las Hortensias N° 2822.-

Todas estas obras se encuentran en ejecución según programación adjudicada y los anticipos se recuperarán con los estados de pago correspondientes de acuerdo al Procedimiento Contable F-3, F-06 y F-07 instruido por la CGR.

123.06.02 Otros M\$ 68.372.-

- **M\$ 58.210** Aportes reembolsables de aguas andinas con vencimiento al 12/05/2020
- **M\$ 2.780** Chilectra S. A. aportes reembolsables del año 1998.- Decreto de pago 1455 del año 1998.-
- **M\$ 7.382** Diferencia será analizado durante el año 2020.-

h)- Criterios de Reconocimiento y Valorización de los Bienes de Uso

Naturaleza: Los bienes de uso son activos tangibles, muebles e inmuebles, sobre los cuales tiene control (propiedad) la Municipalidad de Providencia para su uso en el suministro de servicios o para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de los bienes muebles. Estos bienes se esperan sean utilizados durante más de un período contable.

Criterios de Reconocimiento y Valorización:

- La Municipalidad de Providencia posee un procedimiento para el resguardo de los Bienes Municipales mediante Reglamento N° 1901, cuya última actualización es del 21/12/2018.-
- De acuerdo a la Normativa Contable de la Contraloría General de la República, que imparte Instrucciones al Sector Municipal sobre el Ejercicio Contable año 2013 (Dictamen N°80011 de 26/12/2012), aquellos bienes cuyo monto de adquisición sea superior a 3 UTM, deben ser reconocidos como Bienes de Uso y Registrados en el Balance Financiero.
- Independiente del valor de compra de los bienes muebles, se mantiene un control administrativo que incluye el control físico de las especies.
- Los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, aunque hayan sido adquiridos en forma conjunta. Para distribuir el valor del terreno y edificaciones, se utiliza la proporcionalidad calculada a partir del avalúo fiscal del SII, salvo que esta información esté contenida en forma confiable en las escrituras de compraventa.
- Los bienes de uso provenientes del año anterior y los adquiridos en el primer semestre del año 2019, se actualizan de acuerdo al índice de actualización anual entregado por la CGR.
- Los bienes de uso han sido registrados a valor costo (Factura) y **actualizados anualmente** de acuerdo con el índice entregado por la Contraloría General, que para el año 2019 correspondió a un **2.8 %**.
- Del mismo modo, fueron actualizadas las correspondientes cuentas de Depreciación Acumulada, previo cálculo de la depreciación.
- Los Bienes de Uso Depreciables han sido depreciados de acuerdo con la normativa vigente, utilizando para el cálculo de la misma, el método lineal y el registro contable indirecto en cuentas de Depreciación Acumulada.
- Las disminuciones de los bienes que se han dado de baja, se registran en la contabilidad a valor libro. Esto sucede cuando se venden (por subasta pública) o se donan.

A Continuación, se informan las **modificaciones de aumentos y disminuciones más relevantes durante el período 2019 para las cuentas de BIENES DE USO:**

141.01 Edificaciones. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 32.184** Mejoras en recinto ubicado en José Manuel Infante N° 1415
- **M\$ 122.645** Mejoras y restauración en inmuebles de José Manuel Infante N° 1411 y 1415
- **M\$ 10.092** mejora traspasada a la cuenta 141.13 por trabajos de habilitación en Sub Comisaría Providencia, inmueble entregado en comodato a la 19° Comisaría de Providencia.
- **M\$ 14.910** Mejora traspasada a la cuenta 141.13 por construcción de lavado de autos en Alférez Real N° 966 entregado en comodato a la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.
- **M\$ 15.018** Mejora por restauración de vitrales del Palacio Consistorial y del Palacio Smith Solar.
- **M\$ 99.490** Disminución por regularización de separación de edificación y terreno de la propiedad de Carlos Larraín Claro N° 1946
- **M\$ 248.496** Disminución por regularización de separación de edificación y terreno de la propiedad de Carlos Larraín Claro N° 1994
- **M\$ 495.705** Disminución por regularización de separación de edificación y terreno de la propiedad Marchant Pereira N° 930
- **M\$ 107.546** Disminución por regularización de separación de edificación y terreno de la propiedad Carlos Larraín Claro N° 1968
- **M\$ 199.397** Disminución por regularización de separación de edificación y terreno de la propiedad Diego de Almagro N° 2630
- **M\$ 74.240** Se aumenta valor de la propiedad ubicada en General Bustamante N° 335 (Café Literario Bustamante) por regularización de año de recepción final. Originalmente se incorporó el año 2009, siendo que la recepción final fue el año 2008, por lo tanto, se aumenta el valor por actualizaciones desde el año 2008.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019 de Contabilidad de Bienes.

141.02 Maquinarias y Equipos para la Producción. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 4.543** Compra de bombas centrífugas recirculación, para los recintos Centros Deportivos Providencia
- **M\$ 2.177** Compra de una Hidrolavadora para implementación de zona de lavado en el Departamento de Mantención.
- **M\$ 1.225** Provisión e instalación de una electrobomba para el Centro Deportivo El Aguilucho.
- **M\$ 1.219** Baja de una electrobomba sumergible según D. A. Ex. N° 1084 del 30/07/2019.
- **M\$ 2.130** Compra de 2 motobombas sumergibles.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019 de Contabilidad de Bienes.

141.03 Instalaciones. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 1.999** Compra de una caseta de vigilancia para Museo Tajamares.
- **M\$ 1.668** Adecuaciones de oficinas del Centro de atención legal y encarpado del patio delantero y entrada para la oficina G4.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

- **M\$ 4.435** Instalación de un contenedor tipo oficina para reubicación de dependencias municipales ubicadas en Alférez Real N° 963.
- **M\$ 3.481** Compra de 15 estanques y 90 cubos de agua plásticos. –
- **M\$ 4.344** Traspaso a la cuenta 141.06 de 4 tableros de Basquetbol entregados en comodato al Club Providencia junto con el Gimnasio Santa Isabel.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC del 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019 de Contabilidad de Bienes.

141.04 Máquinas y Equipos de Oficina. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 3.283** Compra de cámara y equipo fotográfico para Dirección de Comunicaciones.
- **M\$ 8.079** Compra de 3 equipos de kinesiología para uso del Departamento del Adulto Mayor.
- **M\$ 2.784** Compra de una consola digital para uso de la Dirección Desarrollo Local.
- **M\$ 1.577** Compra de equipos de aire acondicionado para el Café Literario Parque Bustamante.
- **M\$ 2.649** Reemplazo y mantención de aire acondicionado en Centro Deportivo el Aguilucho.
- **M\$ 5.355** Compra de un cicloergómetro para uso del Depto. Adulto Mayor.
- **M\$ 1.987** Compra de equipo fotográfico para uso de la Dirección de Comunicaciones.
- **M\$ 2.867** Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en diferentes dependencias municipales.
- **M\$ 2.103** Adquisición e instalación de 3 equipos de aire acondicionado.
- **M\$ 1.608** Adquisición de equipamiento electrónico para Dirección de Comunicación.
- **M\$ 1.690** Adquisición e instalación de 3 equipos de aire acondicionado para las oficinas de Atención al Vecino e Informaciones (OAVI).
- **M\$ 1.523** Compra de equipo aire acondicionado para el Depto. De Medio Ambiente.
- **M\$ 1.964** Compra de equipo aire acondicionado para el Café Literario del Parque Bustamante.
- **M\$ 1.183** compra de 4 corcheteras eléctricas para el Departamento de Permisos de Circulación.
- **M\$ 1.416** Compra de 3 equipos de aire acondicionado para Hub de Avenida Manuel Montt N° 101.
- **M\$ 4.549** Adquisición e instalación de 6 equipos de aire acondicionado para el Departamento de Desarrollo Social.
- **M\$ 4.543** Se traspasa a la cuenta 141.02 compra de 11 bombas centrífugas y de recirculación para los centros deportivos.
- **M\$ 1.661** Se traspasa a la cuenta 141.08 por compra de proyector para el auditorio Café Literario.
- **M\$ 3.429** Se traspasa a la cuenta 141.08 por provisión e instalación de un proyector para Centro Deportivo Aguilucho.
- **M\$ 50.180** Baja de bienes que cumplieron su vida útil y se registran a \$ 1.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. –

141.05 Vehículos. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 46.746** Compra de 3 camionetas para uso de la dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.
- **M\$ 6.009** Compra de 5 bicicletas para uso de la Dirección de Fiscalización.
- **M\$ 21.747** Compra de un camión liviano marca Hyundai modelo HD35.
- **M\$ 67.818** Compra de vehículo veterinaria móvil para la comuna de Providencia.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

- **M\$ 41.400** Compra de ambulancia Red de Salud Municipalidad de Providencia, marca Ford, modelo Transit-12.4 M3-año 2019 se traspasa a la cuenta 141.13 entregada en comodato a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- **M\$ 36.414** Se traspasa a la cuenta 141.13 oficina Móvil entregada en comodato a la Asociación de Municipios Metropolitano para la Seguridad Ciudadana.
- **M\$ 235.824** Rebaja de vehículos que cumplieron su vida útil registrándose a un valor \$ 1.-
- **M\$ 44.154** Remate de vehículos (2 furgones y una motocicleta) D.A. Ex. N° 456 del 23/06/2019 y N° 484 del 01/04/2019
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. -

141.06 Muebles y Enseres. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 2.289** Compra de mobiliario para las oficinas de la OAVI
- **M\$ 1.820** Compra de 10 kardex para uso del Departamento de Edificación.
- **M\$ 2.030** Compra de estaciones de trabajo y cajones para ejecución programa de la oficina de Protección de derechos del niño, niña y adolescente.
- **M\$ 7.408** Compra de 15 jardineras cilíndricas para el Centro de Artesanía Nacional Montecarmelo.
- **M\$ 2.410** Compra de toldos y quitasoles para uso del Centro Montecarmelo.
- **M\$ 1.379** Compra de 6 cascos para motoristas.
- **M\$ 4.344** Compra de juego de tablero de Basquetbol.
- **M\$ 23.668** Compra de 2 mangas de auto salvamento instaladas en el Café Bustamante
- **M\$ 123.007** Bienes que cumplieron su vida útil registrándose a un valor de \$ 1.-
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. -

141.07 Herramientas. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 291** Compra de Soldadora. -
- **M\$ 246** Compra de equipo para soldar y cortar
- **M\$ 462** Compra de una máquina corta setos.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. -

141.08 Equipos Computaciones y Periféricos. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 2.124** Compra de equipos complementarios para Imac de Comunicaciones.
- **M\$ 3.132** Compra de scanner portátiles para Permisos de circulación.
- **M\$ 1.661** Compra de un video proyector para el Auditorio del Café Literario.
- **M\$ 1.558** Compra de 2 proyectores para ser usados en dependencia municipal de Avenida Manuel Montt N° 101.
- **M\$ 3.430** Provisión e instalación de proyector y telón para Centro Deportivo el Aguilucho.
- **M\$ 22.025** Compra de 70 UPS con instalación para el rack de Comunicaciones.
- **M\$ 1.398** Compra de un dispositivo de almacenamiento con capacidad de 24 TB.
- **M\$ 3.094** Compra de 10 lectores de código QR y de Barras para Dirección Tecnológica y Gestión Digital.
- **M\$ 1.320** Compra de equipamiento complementario a Televisor LG Led 65, ubicado en la sala de Concejo.
- **M\$ M\$ 4.537** Compra de un equipo Workstation, programa adquisición de equipamiento inicial Oficina el Barrio PRBIPE.
- **M\$ 1.629** Compra de 7 Tablet para realizar inspección digital de las áreas verdes de la Comuna de Providencia.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

- **M\$ 7.443** Compra de 7 equipos ALL IN ONE HP para el equipo PRBIPE (oficina del barrio).
- **M\$ 13.197** Proyector y scanner dados de baja y rematados según Ex. N° 1084 del 30/07/2019.
- **M\$ 1.572** Compra de equipamiento computacional para equipo PRBIPE (oficina de Barrio)
- **M\$ 158.384** Computadores donados a distintos Municipios del País
- **M\$ 58.362** Rebaja de Equipos que cumplieron su vida útil siendo registrados a \$ 1.-
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. -

141.09 Equipos de comunicaciones para Redes de Información. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 19.724** Servicio de provisión e instalación de 20 antenas de Wifi tipo Access, con sus respectivas licencias y servicio de mantención por 3 años, para ser instaladas en distintas dependencias municipales.
- **M\$ 10.574** Adquisición, instalación, licencia, puesta en marcha y mantención por 3 años de 10 antenas Wifi Access Point.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. -

141.13 Bienes de Uso Depreciables en Comodato. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2019 corresponden a:

- **M\$ 5.627** Motocicleta dada de baja y rematada según Decreto Ex. N° 735 de fecha 23/05/2019 (Asociación de Municipios Metropolitanos para la seguridad ciudadana)
- **M\$ 41.471** Bienes que cumplieron su vida útil y que se registran a un valor de \$ 1.
- **M\$ 41.400** Ambulancia entregada en comodato a la Corporación Desarrollo Social de Providencia.
- **M\$ 36.414** Oficina móvil entregada en comodato a la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.
- **M\$ 14.910** construcción de lavado de autos en Alférez Real N° 966 entregado en comodato a la Asociación de Municipios Metropolitanos para la seguridad Ciudadana.
- **M\$ 10.092** trabajos de habilitación en sub comisaría Providencia, entregada en comodato a la 19 comisaría de Providencia
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes.

142.01 Terrenos. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 1.493.829** Rebaja de la Franja de terreno ubicada en avda. Los Leones N° 2000 cedida a la Municipalidad y que no corresponde ser contabilizada como parte del patrimonio municipal ya que se encuentra afecta a utilidad pública de acuerdo a Oficio N° 7544 del 19/08/2018 de la Contraloría General de la República.
- **M\$ 4.782.319** Incorporación de 97 retazos de terrenos distribuidos en el espacio público de la comuna y que no se encuentran afectos a Utilidad Pública. Lo anterior en el plan de regularización del activo fijo para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), instruido por la Contraloría General de la República.
- **M\$ 2.736.286** Registro valorización terrenos, regularización separación edificio de terreno de las siguientes propiedades.
 - Carlos Larraín Claro N° 1946
 - Carlos Larraín Claro N° 1994
 - Marchant Pereira N° 930
 - Carlos Larraín N° 1968

- Diego de Almagro N° 2630
- El Aguilucho N° 3140
- Bustamante N° 335
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. –

142.02 Obras de Arte

- M\$ 147 Reparación y restauración de globo terráqueo ubicado en Alcaldía
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. –

142.03 Bibliotecas, Museos y Similares

- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. –

142.04 Bienes de Uso no Depreciables en Comodato

- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. –

147.07 Bienes Concesionados

Se realizó la actualización del 2.8% por según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019 de Jefa de Sección Contabilidad de Bienes. -

i) Método de cálculo de Depreciación de los Bienes de Uso

- La Depreciación de los bienes de uso es la distribución sistemática y racional del costo de los bienes de uso sujetos a desgaste, el que se distribuye en relación a los años de utilización económica. Se deprecia mediante la aplicación del método de cálculo constante y lineal.
- El monto así determinado se contabiliza como Gastos Patrimoniales, utilizando para dicho efecto el método de registro indirecto o de acumulación, lo cual implica que, durante el transcurso de la vida útil de las especies, la depreciación acumulada se registra en la cuenta "149XX" de Valuación de activo que corresponda.
- El cálculo y registro de la depreciación se efectúa hasta que la vida económica útil estimada de la especie se extinga, considerando un valor residual de \$1 al término del período proyectado.
- El cálculo de la depreciación se efectúa sobre la base de los saldos actualizados de las cuentas de bienes de uso sujetos a desgaste y de las respectivas cuentas de valuación.
- Los bienes de uso sujetos a depreciación, que hayan sido adquiridos en el segundo semestre del año 2019, no se deprecian durante ese año.
- Se utilizan las Tablas de Vida Útil establecidas por la CGR.

j) Criterios de reconocimiento de las existencias, método de valorización inicial y al cierre del ejercicio.

Cuenta sin saldo al 31/12/2019.-

k) Criterios de reconocimiento y medición de los contratos de arriendos financieros (bienes de uso en Leasing) y su método de depreciación.

La Municipalidad no tiene arriendos financieros. -

I) Criterios de reconocimiento y método de valorización de bienes intangibles vidas útiles y método de amortización.

Naturaleza: De acuerdo a la normativa contable aprobada por el Oficio CGR N° 60.820 del año 2005, los bienes intangibles son aquellos adquiridos o desarrollados por la entidad con el propósito de facilitar, mejorar o tecnificar sus actividades, susceptibles de ser valorados en términos económicos, que constituyen privilegios o ventajas de competencia.

Reconocimiento y valorización: En cuanto a la valorización de los bienes intangibles, la misma normativa antes señalada, establece que su valorización será el precio de adquisición, más todos los gastos inherentes hasta que el bien quede a total disposición de la entidad, salvo que determinadas circunstancias justifiquen la aplicación de otro criterio de valuación.

Al 31/12/2019 el saldo en la cuenta de Bienes Intangibles es:

151.05 Bienes intangibles Derechos Aprovechamiento de Aguas

Corresponde a 3,25 regadores de Derechos de Agua que la Municipalidad posee en la Sociedad del Canal del Maipo, incorporadas en la contabilidad el año 2018 a un valor de \$ **141.822.304.- correspondientes al valor comercial de éstos** (1.600 UF por regador a la Uf del 27/06/2018), según autorización de la CGR en oficio N° 14.215 del 07/06/2018.

Estos Derechos de Agua, no son amortizados, ya que, dadas las características de este bien, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo o proporcione potencial de servicio para la Municipalidad. Lo anterior de acuerdo a instrucciones de la CGR en Oficio N° 6.638 del 07/03/2018.

Durante el año 2019, se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019, Contabilidad de Bienes. –

m) Descripción de los deudores por Rendiciones de Cuentas

121.06 Deudores por Rendiciones de Cuenta M\$ 3.902.773

El saldo de esta cuenta corresponde a transferencias corrientes y de capital (subvenciones) otorgadas entre el año 1998 y el año 2019 a Organizaciones Comunitarias, Voluntariado, Asistencia Social y Otros, las cuales aún se encuentran pendientes de rendición al 31/12/2019:

1998	1.450.000
2000	1.000.000
2001	2.300.000
2002	3.650.000
2003	300.000
2005	322.000
2007	3.380.934
2010	2.923.000
2011	19.273
2012	646.582
2013	515.000
2015	8.065.275
2016	4.001.650
2017	12.800.000
2018	1.216.670
2019	3.860.182.735
MONTO TOTAL	3.902.773.119

n) Descripción de los Costos de Proyectos

- Cuenta sin Saldo al 31/12/2019

o) Naturaleza de las Cuentas por pagar

221.92 Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios M\$ 79.996 Saldo al 31/12/2019 corresponde a lo siguiente:

- **M\$ 75.841** correspondiente a facturas devengadas en el mes de diciembre del 2019 y que no alcanzaron a ser pagas dentro del año, pero sí todas fueron pagadas durante el mes de enero del 2020.-
- **M\$ 4.155** Corresponde a servicios devengados en el año 2011 y cuyo pago continúa pendiente por problemas de facturación de los proveedores. La Dirección de Jurídica está tomando acciones para declarar su prescripción de pago:
 - Deuda de **\$ 3.427.200.-** correspondiente al **arriendo del Centro Recreacional Bosques del Mauco, por el programa de verano año 2010.** Se encuentra pendiente de pago debido a que el **proveedor postuló en el Portal Mercado Público (Chile Compras) bajo la razón social de Hidroeléctrica El Melado, sin embargo, la deuda es cobrada por Inmobiliaria Los Jazmines S.A.,** que administra el centro Recreacional y que hoy está en quiebra. Esta última no ha podido acreditar, a la fecha, jurídicamente que le corresponde el pago y por otra parte Hidroeléctrica El Melado (titular de la Orden de Compra) no emite facturas ni se ha presentado a cobrar la deuda. -
 - Deuda por **\$ 728.280.-** con el proveedor **Rodrigo Cornejo López,** por trabajos de pulido y vitrificado en primer piso de las oficinas del Servicio de Bienestar. Se encuentra pendiente de pago debido a que el proveedor cobra los servicios con una factura a nombre de la empresa Cornejo y Quezada Ltda., **no respaldando debidamente la cesión del crédito** según queda de manifiesto en el informe N° 1161/2011 de la Dirección Jurídica y Memorándum N° 18.779/2011 de la Dirección de Control. -

p) Descripción de la Deuda

216.01 Documentos Caducados M\$ 153.039

- Los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos, originan una regularización de las disponibilidades y un reconocimiento de la obligación en la cuenta 216.01 de acuerdo al procedimiento de la Contraloría General de la República K-03.-
- Así mismo, transcurridos 5 años de no hacerse efectivas las obligaciones de pago, los valores deben reconocerse como Ingresos Propios en la cuenta presupuestaria 115.08.99.999 Otros Ingresos Corrientes.
- De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Finanzas solicita todos los años se decrete el traspaso de los cheques caducados de más de 5 años a la cuenta de otros ingresos corrientes. Durante el año 2019 se emitió el DA EX N° 1015 del 17/07/2019 que autorizó traspasar a otros ingresos los cheques caducados del año 2013 por un monto de \$ 18.283.086.-
- Por último, cabe precisar, que el saldo de la cuenta 216.01 cheques caducados al 31/12/2019 mantiene un saldo se \$153.038.664 correspondiente a los años 2014 al 2019, según el siguiente detalle y que serán traspasados a la cuenta otros ingresos corrientes una vez transcurridos los 5 años de no hacerse efectiva la obligación de pago, es decir, durante el año 2020 se reconocerán como ingresos los cheques caducados del año 2014.

Cuenta	Año	Saldo al 31/12/2019
216.01.01	2019	\$ 8.567.154
216.01.10	2014	\$ 6.239.771
216.01.11	2015	\$ 13.853.423
216.01.12	2016	\$ 10.570.162
216.01.13	2017	\$ 8.806.709
216.01.14	2018	\$ 19.899.871
216.01.15	2019	\$ 85.101.574
		\$ 153.038.664

221.02 Fondos de Terceros M\$ 2.739 El saldo en esta cuenta al 31/12/2019 corresponde a aportes de terceros por proyectos Fondeve pendientes de regularizar:

- **M\$ 1.739** Pasaje Vicuña Mackenna N° 592 (2004)
- **M\$ 600** Pasaje Manuel Antonio Maira N° 1011 (2004)
- **M\$ 400** Pasaje Punta Arenas Altura N° 0500 (2004)

221.07 Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal M\$ 23.246.550

Obligaciones por enterar al FCM correspondiente a ingresos por percibir, devengados y no pagados, enrolados con el respectivo cargo contable de Patentes Municipales y Permisos de Circulación y que no han sido pagados por los contribuyentes a la fecha de este Informe Financiero.

221.08 Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito M\$ 6.439

Saldo pendiente correspondiente al mes de diciembre 2019 por arancel del Registro de Multas, siendo pagado en enero del 2020.-

221.09 Obligaciones por recaudación de Multas de otras Municipalidades TAG M\$ 3.043

Saldo pendiente correspondiente al mes de diciembre 2019 por Arancel Multas TAG, cancelado en enero del año 2020.-

221.11 Acreedores por Transferencias Corrientes M\$ 556.939

- Corresponde a Transferencias Corrientes y de Capital recibidos de Otros Organismos Públicos sujetas a rendición de cuentas y a condiciones específicas de utilización.
- Las Transferencias corrientes o de capital recibidas se perciben y ejecutan en una cuenta de ingresos y gastos presupuestarios, respectivamente.
- El traspaso a las cuentas de ingresos patrimoniales del grupo 44, Transferencias Recibidas, de los montos consignados en Acreedores por Transferencias se efectúan con el respaldo de los informes financieros de rendición y utilización de los fondos transferidos.
- Los recursos recibidos y no utilizados por el municipio se reintegran al organismo otorgante.
- Todo lo anterior según Procedimiento Contable E-09 instruido por la CGR en Oficio N°4009 del 2017.

Los saldos al 31/12/2019, corresponden a los siguientes programas o convenios vigentes:

Cuenta	Convenio	SALDO al 31/12/2019
2211101001	SERNAMEG - Violencia contra la Mujer	\$ 26.363.331
2211101002	SERNAMEG - Mujeres Jefas de Hogar	\$ 40
2211101003	SENAME - OPD	\$ 24.828.637
2211101006	SUBDERE - Prog. Esterilización Mascotas	\$ 322.000
2211101008	Educación en tenencia responsable de Animales	\$ 999.957
2211101009	Plan registro de Mascotas	\$ 3.472.650
2211102001002	Asistencia Tec. Jurídica Normativa y Control de Gestión	\$ 1.560.000
2211102001003	Mej. Zona Conserv. Histórica calle José Arrieta	\$ 30.210.926
2211102001004	Const. Calle Viva Tomás Andrews	\$ 149.472.583
2211102001006	Adquisición de equipamiento inicial Oficina de Barrio	\$ 2.963.126
2211102001007	Activación Barrial para el Desarrollo Socioeconómico Local eje Bustamante	\$ 1.104.867
2211102001008	Proyecto equipo PRBIPE Comunal	\$ 154.963.333
2211102001009	Mejoramiento Integral Calle Manuel Montt	\$ 45.303.887
2211102001010	Puesta en valor Patrimonial del Parque Balmaceda	\$ 25.716.760
2211102001011	Kit de Activación para impulsar Dinamización Integral Barrio Mercado Providencia-Manuel Montt	\$ 13.488.650
2211102001012	Mejoramiento Integral Calle Santa Isabel	\$ 8.145.463
2211102001013	Acompañamiento y contención de Vecinos Residentes y Locatarios de la "Zona O"	\$ 14.490.000
2211102001014	Consultaría para Levantamiento de usos de Espacios Mixtos Emblemáticos en Barrio Providencia-Manuel Montt	\$ 16.800.000
2211102001015	Remodelación Plaza Sector Obispo Pérez	\$ 24.732.927
2211102002001	Programa Mejoramiento de Barrios	\$ 12.000.000
TOTAL		\$ 556.939.137

221.22.01 Obligaciones por Construcciones de Estacionamientos Subterráneos El saldo de esta cuenta al 31/12/2019 por **M\$ 572.992.-** corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en la Plaza Alcalde Dávalos sector Bellavista

221.22.02 Obligaciones por Construcción de Estacionamientos El saldo de esta cuenta al 31/12/2019 por **M\$ 4.170.345.-** corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en Pedro de Valdivia 963:

Monto	Fecha Registro	Glosa
\$4.811.936.205.	31/12/2015	Incorporación al valor costo
\$160.397.874.-	31/12/2016	Amortización año 2016 cuota 1 de 30
\$160.397.874.-	31/12/2017	Amortización año 2017 cuota 2 de 30
\$160.397.874.-	31/12/2018	Amortización año 2018 cuota 3 de 30
\$160.397.874	31/12/2019	Amortización año 2019 cuota 4 de 30

221.23.01 Valuación de Obligaciones por Construcción de Estacionamientos Subterráneos El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 por **M\$ 572.991** corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en la Plaza Alcalde Dávalos sector Bellavista:

DEUDA PÚBLICA INTERNA

231.02.01 Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional M\$ 1.073.492.- El saldo de esta cuenta al 31/12/2019 corresponde a un financiamiento para el “Proyecto Reposición de Luminarias Peatonales Ornamentales de la Comuna de Providencia” el cual es financiado con cargo a los fondos reembolsable, Convenio realizado con la SUBDERE, en el contexto del “Programa inversión para el Desarrollo de las Ciudades”, Decreto Supremo N° 196 del 24/03/2014.-”. Financiamiento aprobado por Resolución Exenta N° 5389 del 23/04/2013 de la SUBDERE y por Acuerdo N° 167, en Sesión Ordinaria N° 29 del 30/7/2013 del Concejo Municipal de Providencia

De acuerdo al convenio de aportes reembolsables suscrito entre las partes, los aportes deben imputarse en la cuenta de Ingresos Presupuestarios Subtítulo 14 Endeudamiento, Ítem 01 Endeudamiento Interno, Asignación 02 Empréstitos y, a su vez, los gastos deben imputarse en la cuenta Presupuestaria de Gastos, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos y en la Asignación que corresponda de acuerdo a la naturaleza del proyecto. Así mismo, para efectos de control de la recepción y amortización de la deuda, la Municipalidad debe imputar en la cuenta creada para estos efectos por la CGR.

Comprobante de Ingreso Municipal N° 3977918 de fecha 25/10/2019 por un monto de \$ 357.415.036 equivalente al 25% del valor del contrato en ejecución de obra del proyecto denominado “Reposición de Luminarias viales primera etapa, comuna de Providencia, financiado con cargo a los aportes reembolsables del Programa Inversión de Desarrollo de las Ciudades, según Resolución Exenta N° 37 de fecha 07/02/2017 (Subdere), Decreto de Alcaldía Ex 767 de fecha 28/05/2018, contrato ejecutado por la Empresa NEC CHILE S.A.-

Se comenzó a pagar la deuda a partir del mes de enero del 2018 por un total de **\$ 257.732.508** (cuota N° 1 a 12)

Año 2019 Cuotas de 13 a 23 por un valor de \$ 264.258.676

Cuota	Pagos	Actualización
13	21.774.360	1.874.902
14	21.765.921	1.883.341
15	21.781.361	1.890.342
16	21.857.540	1.966.521
17	21.886.626	1.995.607
18	22.039.277	2.148.258
19	22.070.062	2.179.043
20	22.117.590	2.226.571
21	22.162.826	2.271.807
22	22.173.162	2.282.143
23	22.294.230	2.403.211
24	22.335.721	2.444.702
TOTAL	264.258.676	25.566.448

231.03 Créditos de Proveedores Nacionales M\$ 467.849 El saldo de esta cuenta al 31/12/2019 corresponde al saldo por pagar a la Empresa Constructora Bravo e Izquierdo Ltda. por la Construcción del Edificio Municipal (asociado al Estacionamientos Subterráneo) en Pedro de Valdivia N° 963.

- De acuerdo a Decreto de Alcaldía Ex 2517 del 30/12/2011 y contrato N° 65 de fecha 26/03/2012, el pago de la construcción del edificio Municipal se pactó en 5 cuotas anuales iguales equivalentes cada una a UF 7.670 más IVA sin intereses, en el año 2019 se pagó la cuota N° 3.-

Monto	Fecha Registro	Glosa
\$ 251.601.235	22/01/2019	Pago cuota N° 3 de 5
\$ 17.676.842	22/01/2019	Registro actualización cuota N° 3 de 5

OTRAS

▪ **124.01 Deudores de Incierta Recuperación M\$ 29.207.110.177.-**

En la cuenta contable 124.01 “Deudores de Dudosa Recuperación”, se registran todas aquellas deudas por Patentes Municipales con más de 1 año de morosidad, diferenciándose de aquellos morosos de cobro más líquido (115.12.10).

El monto elevado de la cuenta de Deudores de Difícil Recuperación se explica por las siguientes razones:

- Morosos de difícil recuperación corresponde a **Patentes que no se encuentran activas en la Comuna**, es decir, negocios que se fueron de la Comuna sin dar aviso de término en el Departamento de Rentas y por lo tanto no son ubicables para cobranza con los Inspectores municipales. A pesar de lo anterior, **la gestión sobre esta deuda se realiza mediante la contratación de una empresa de Cobranza Externa para realizar la cobranza pre-judicial y judicial.**
- **A partir del año 2010** la morosidad de Patentes aumentó producto del cruce de información con la base de datos de Inicio de Actividades del SII y del Dictamen N°27.677 de la Contraloría General de la República, que eximía del pago de **patentes a las Sociedades de Inversión “Pasivas”**, no obstante este municipio con el respaldo de la Dirección Jurídica consideró que estas sociedades debían pagar patente, a menos que demostraran no efectuar ningún movimiento que se considerara ejercer alguna actividad lucrativa, **y por lo tanto fue registrada contablemente la deuda y su cobranza se judicializó, procedimiento que, si bien resguarda los intereses municipales al permitir cobrar a los contribuyentes en general, en aquellos contribuyentes que alegan no efectuar actividades lucrativas, dilata los pagos o su eximición en 1 ó más años, pasando a formar parte de los “deudores de dudosa recuperación”.**
- Sumado a lo anterior, al detectar una gran cantidad de Sociedades de Inversión con inicio de actividades de varios años hacia atrás, estamos obligados a contabilizarla, aún cuando incorpore deuda ya prescrita (3 años hacia atrás, contados desde el semestre vigente), sin embargo, **esta deuda debe mantenerse registrada en la contabilidad, como morosos de difícil recuperación para no provocar distorsión en el análisis presupuestario, hasta que su prescripción sea declarada por un Tribunal (alegada por el deudor) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2493 y 2521 del Código Civil y Dictamen N°66.612 del 2009 de la CGR, por lo que en esta cuenta se considera la deuda total del contribuyente desde su inicio de actividades.**

Durante el mes de enero del año 2019 se llevó a aprobación del Concejo Municipal el castigo de los morosos de Patentes Municipales hasta el año 2012, según Certificado N°489 de la Secretaría Municipal y Memo N°13.626 del 30/05/2018) y lo establecido en el artículo 66° de la Ley de Rentas Municipales, para declarar como incobrables los siguientes montos morosos por concepto de Patentes Municipales, por haber transcurrido más de 5 años desde que se hicieron exigibles y haberse agotado los medios de cobro:

Monto \$	N° Certificados	Concepto
\$3.380.169.480.-	2.358	Cobranza Prejudicial Patentes
\$1.196.286.454.-	99	Cobranza Judicial Patentes
\$2.017.692.357.-	784	Cobranza Administrativa Patentes
\$18.672.148.-	47	Cobranza Judicial Cheques Protestados



MARÍA PILAR FAHRENKRÖG PODLECH
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

30.04.2020